

SESIÓN DE LA COMISIÓN EJECUTIVA MULTISECTORIAL
CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS Y EL FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO

SESIÓN N° 002-2019- CONTRALAFT

26 de junio de 2019

En la ciudad de Lima, siendo las 10:15 a.m. del día miércoles 26 de junio de 2019, en las instalaciones de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) de la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Pensiones (SBS), ubicada en Av. Salaverry 2555 – San Isidro, se reunió la Comisión Ejecutiva Multisectorial contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo – CONTRALAFT, con la asistencia de los señores:

N°	Entidad	Representante
1	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	Fernando Castañeda Portocarrero (T)
2	Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones (SBS)	Sergio Espinosa Chiroque (T)
3	Ministerio Público	Kelly Tarazona Matos*
4	Policía Nacional del Perú (PNP) Dirección de Investigación de Lavado de Activos (DIRILA)	Gral. PNP Carlos Noe Guillén (T) Crnel. PNP Anderson Reyes Ugarte (A)
5	Ministerio de Defensa	Crnel. EP Parrish Durand Bravo (A)
6	Ministerio de Relaciones Exteriores	Juniza Castillo*
7	Ministerio del Interior	Claudio Tello Benites (T) Gerardo Sanchez Rosas (**)
8	Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR)	Claudia Mansen Arrieta*
9	Ministerio de Transportes y Comunicaciones	Juan Mondoñedo Espinoza (A)
10	Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)	Marco Mego*
11	Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI)	Aurea Consuelo Landa Chaparro (A)
12	Comisión Nacional para el Desarrollo y la Vida sin Drogas (DEVIDA)	Guillermo Paredes San Román (A)
13	Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (SUNARP)	Asunción Orestes Cachay Urbano (T) Gladys Malena Puente Arrieta (A) Ana Grimanese Reáteguí Napurí (**)
14	Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT)	Alfredo Angulo Rodríguez*

15	Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI)	Carlos Castagne Saavedra (T)
16	Poder Judicial	Juan Carlos Castro Rivadeneira*
17	Congreso de la República	Edwin Lévano Gamarra (A)
18	Contraloría General de la República	Iván Castillejo Legtig (T)

*En representación de los funcionarios acreditados ante la Comisión.

(**) Funcionarios de la Institución.

A esta sesión asistieron como invitados los representantes de la Procuraduría Pública Especializada en Delitos de Lavado de Activos y Pérdida de Dominio, de la Procuraduría Pública Especializada en Delitos de Terrorismo; asimismo, de la Unidad de Cooperación Judicial Internacional y Extradiciones del Ministerio Público, de la Fiscalía Superior Penal Nacional y Fiscalías Penales Supraprovinciales, de la Dirección contra el Terrorismo (DIRCOTE) de la Policía Nacional del Perú, del Programa Nacional de Bienes Incautados (PRONABI), y de la Cooperación Alemana para el Desarrollo implementada por GIZ y de la Embajada de los Estados Unidos.

Esta sesión estuvo presidida por el Viceministro de Justicia, Fernando Castañeda Portocarrero, Presidente de la CONTRALAFI.

La Presidencia saludó y dio la bienvenida a todos los miembros de la Comisión y verificando el quorum reglamentario dio por iniciada la sesión. A continuación, el Presidente detalló los temas previstos en la orden del día de la agenda:

1. Presentación y aprobación del Programa de Asistencia a la Capacitación: Fortalecimiento del Sistema ALD/CFT en el Perú por parte de la Organización de Estados Americanos (OEA).
2. Presentación del inicio de la actualización de la Evaluación Nacional de Riesgo (ENR) por parte de la UIF-SBS.
3. Presentación del proyecto para implementar la normativa sobre el Beneficiario Final por parte de SUNAT con el apoyo técnico de GIZ.
4. Informe de los avances del Grupo de Trabajo de Investigación y Sanción – Grupo 5 por parte del Representante del Ministerio del Interior.

El **Viceministro de Justicia Fernando Castañeda** dio inicio a la orden del día señalando que, con relación al primer punto, habían recibido la noticia del Departamento contra la Delincuencia Organizada Transnacional de la OEA sobre la aprobación del Programa de Asistencia a la Capacitación sobre el Fortalecimiento del sistema ALD/CFT con el apoyo de la Embajada de los Estados Unidos. Asimismo indicó que hace un mes se había circulado entre todos los miembros de CONTRALAFI el detalle de los talleres y la Secretaría Técnica había recibido algunos aportes, los cuales fueron puestos en conocimiento de la OEA. En ese sentido, a continuación cedió el uso de la palabra al señor John Grajales, Especialista Técnico de la OEA para que realice una presentación sobre la importancia de esta asistencia para la CONTRALAFI.

El señor John Grajales, procedió a explicar los antecedentes del proyecto. Indicó que la OEA desde el año 2008 ha trabajado con la Embajada de Estados Unidos en proyectos de desarrollo institucional y fortalecimiento de capacidades. A partir del 2016-2017 empiezan a proponer una nueva fase del proyecto enmarcado en los resultados de la última Evaluación Mutua (EM) de Perú. Los hallazgos encontrados son:

1. Fortalecimiento de peritos expertos y asesores para la investigación de los delitos.
2. Problemas con el uso de información de inteligencia financiera que produce la UIF para desarrollar, evidenciar y rastrear activos criminales.
3. No hay política que permita priorizar las investigaciones de lavado de activos o investigaciones financieras paralelas.

4. Se evidenció fallas en las Actividades y Profesiones no Financieras Designadas (APNFD), como casinos y tragamonedas.
5. Uso limitado de inteligencia financiera.
6. Importancia de rastrear, decomisar los activos de las estructuras criminales.

Continuó con su presentación indicando que la EM definió acciones tales como:

1. Capacitar en todos los niveles a todas las agencias que están relacionadas en la lucha contra el LA/FT particularmente a los jueces.
2. Generar mayores investigaciones y procesamiento a tono con las amenazas identificadas con la ENR.
3. Potencializar capacidades, particularmente, incrementar la efectividad de la identificación, incautación y decomiso de los bienes. Estos temas deben trabajarse intensamente. Se debe seguir trabajando en una cadena de valor, fortalecer la coordinación interinstitucional, reducir los periodos de tiempo.
4. Desarrollar investigaciones financieras paralelas y capacitar a la PNP y al MP, para que en todo supuesto de crimen organizado exista una investigación financiera paralela, enfocada a i) identificar el alcance de la organización criminal, ii) identificar y rastrear los activos y iii) desarrollar evidencias que permitan ser presentadas en los juicios.

Dentro de este marco precisó que se van a desarrollar las siguientes actividades:

1. Curso de Auditoría Forense y Análisis de Vínculos cuyo destinatario serían la UIF, la PNP y las Procuradurías.
2. Taller sobre investigaciones patrimoniales, seguimiento de activos, administración de activos obtenidos ilegalmente, que busca trabajar con la agencia administradora de bienes decomisados en el Perú y tratar de aportar la experiencia con la que cuentan en el desarrollo de procesos de asistencia técnica en este tema.
3. Seminario de LA vinculado con la minería ilegal. Indica que Perú es el único país en la región que tiene tipificado a la minería ilegal dentro del código penal y la minería ilegal como delito precedente de LA. Es necesario desarrollar el marco legal y necesario compartir la experiencia peruana. Uno de los elementos a ser resaltados es la concurrencia de delitos transnacionales, explotación laboral, trata de personas, entre otros, y estos serán uno de los temas fundamentales a ser abordados.
4. Taller sobre juegos de azar y juegos en línea donde se explorarán los riesgos asociados al tema, partiendo de lo identificado en la ENR y desarrollando algunas tipologías y controles que han sido implementados en otros países.
5. Seminario de LA a través de monedas virtuales y fintech. La idea es tratar la nueva recomendación del GAFI y desarrollarla en conjunto con los operadores públicos y privados.
6. Taller especializado en capacitación para desarrollo de investigaciones financieras paralelas, basado en un análisis de caso en donde los participantes desarrollan una investigación financiera paralela simulada, de manera que puedan desarrollar capacidades y fomentar el intercambio de información.
7. Desarrollar una herramienta metodológica para la coordinación y cooperación entre unidades especializadas de la Fiscalía de la Nación en investigaciones de lavado de activos relacionado con los flujos de información entre las agencias, se busca desarrollar protocolos de actuación entre la Fiscalía y las otras agencias que actúan con ellos.
8. Diagnóstico situacional de los sistemas de recuperación y administración de bienes del Perú, identificar procesos que necesiten ser mejorados, emitiendo recomendaciones específicas. Esto es una prioridad como parte de la asistencia técnica de la OEA.

Lo que se busca es que el proyecto tenga a su vez una relación directa con el Plan Nacional contra el LA/FT y que algunas de las actividades impacten en los objetivos del Plan, por lo que se va a buscar una correlación para que los resultados de la implementación del Taller puedan revertirse dentro de los informes de ejecución del Plan Nacional.

Para finalizar con su presentación, señaló los requerimientos para desarrollar las actividades y procedimientos de asistencia técnica por parte de la OEA:

1. Designación de puntos de contacto de las agencias beneficiarias o que quieren ser beneficiarias del proyecto. El punto focal es la UIF. A través de la UIF se coordina.
2. Los participantes deben ser nominados de acuerdo al perfil definido en la carta de invitación.
3. Se nombren personas que se sepa con cierto grado de certeza que no van a ser rotados.
4. Respecto del envío de información del participante, se pide sea enviada a tiempo.
5. Los participantes deben asistir a la totalidad de la capacitación (incluso se les hará seguimiento en el tiempo, y se medirá el impacto de las capacitaciones en el tiempo).

Luego de la presentación, el **Viceministro de Justicia Fernando Castañeda** solicitó a los miembros emitir algún comentario.

Sobre este tema, la señora Claudia Mansen del MINCETUR solicitó el uso de la palabra para indicar, con relación a los hallazgos de la EM donde se cita a los casinos y tragamonedas como un sector que todavía no ha entendido de forma integral los riesgos de LA/FT, que es importante que se tome en consideración la matriz de riesgos que acaba de realizar conjuntamente la UIF con la Cooperación Suiza – SECO. Asimismo, indicó que se debe resaltar que el sector casinos y tragamonedas es un sector ciento por ciento formalizado.

El **Viceministro Fernando Castañeda**, informó a los miembros de la CONTRALAFT que está próximo a iniciarse el proceso de actualización de la ENR en materia de LA/FT, a fin de poder determinar los sectores y áreas geográficas en nuestro país donde existe un riesgo potencial de LA/FT, lo que permitirá orientar mejor nuestras políticas o estrategias de trabajo frente a estos delitos. Además, esta actualización recogerá las recomendaciones y sugerencias planteadas por el GAFILAT en el IEM con respecto a la ENR del 2016. En ese sentido, el Grupo de Trabajo de ENR, Política y Plan Nacional ha reiniciado sus actividades, y para ello se cedió el uso de la palabra a la señora Verónica Boza, Intendente del Departamento de Análisis Estratégico de la UIF para que proceda a realizar una breve presentación.

La señora Verónica Boza comenzó su presentación indicando que la Rec. 1 y el Resultado Inmediato 2 del GAFI son sumamente importante porque impacta de manera transversal al resto de estándares que emite este ente rector. Por tanto, esta actualización es una actividad prioritaria para este Grupo porque impacta en las Política y Plan Nacional, en los procesos de supervisión basada en riesgos y en las metodologías de identificación basada en riesgos a ser aplicados por los sujetos obligados.

El trabajo del Grupo consiste en identificar todas aquellas recomendaciones que aparecen en el Informe de Evaluación Mutua (IEM) del 2018 y tratar de incorporar en la metodología todos aquellos aspectos que han sido observados a fin de subsanarlos y que sea un producto de mayor utilidad para los que intervienen en el sistema de lucha contra el LA/FT.

Hay 5 temas fundamentales:

1. Se van a incorporar tipologías. Se van a identificar para cada amenaza, para cada delito precedente de LA, las principales tipologías que se han podido identificar (basándose en el estudio de sentencias y en data estadística).

2. Las amenazas serán identificadas ahora como riesgos para que todos los actores puedan identificar cómo pueden verse afectados.
3. Participación más activa del sector privado (absolución del cuestionario). Campañas más agresivas para la difusión del resultado y más talleres por sector para que los resultados queden mejor interiorizados en cada uno de los distintos actores. Los resultados permitirán actualizar el Plan Nacional contra el LA/FT.
4. Se incluirá una sección estadística de sujetos obligados más susceptibles de ser utilizados para el lavado de activos o el financiamiento del terrorismo con base en la información contenida en los reporte de operaciones sospechosas.
5. Con relación al FT, se incorporará la parte de posible financiamiento a terroristas extranjeros de forma general. Se cuenta con el apoyo de GIZ para realizar un estudio de OSFL como de financiamiento del terrorismo para el 2020.

Se indicó que el plan de trabajo del proyecto consiste en 3 fases: i) identificación, ii), análisis y iii) evaluación de los riesgos, encontrándonos en la primera etapa. Entre las acciones que se han realizado se tienen:

- Se ha enviado oficios a gremios del sector privado.
- Se ha solicitado la designación de representantes y datos de contacto.
- Se ha revisado data estadística de la UIF, revisión de criminalidad o de aspectos relacionados a los delitos precedentes; se están obteniendo una serie de hipótesis que servirán de base para los cuestionarios que serán enviados la próxima semana, tanto a las entidades públicas como al sector privado.
- En agosto se tienen previstas las reuniones bilaterales con los principales actores del sistema y en setiembre se llevarán a cabo talleres con los grupos de trabajo en los que se evaluarán los resultados preliminares obtenidos.
- Posteriormente se pasará a la etapa de evaluación y se trabajará con dos fases de presentación de resultados preliminares y finales ante los grupos de trabajo y el informe final se publicará durante el mes de diciembre.

Se hace la precisión que habrá 5 grupos de trabajo. Los aspectos de regulación, supervisión y sanción serían asumidos por dos grupos, uno para el sistema financiero y otro para APNFD. Otro grupo será de investigación, persecución y enjuiciamiento; dos grupos de sujetos obligados, uno sería de sujetos obligados del sistema financieros y el otro sería de APNFD. En este proceso la Cooperación Alemana implementada por GIZ viene apoyando a la UIF a través de la contratación de un consultor quien se encarga de la recolección de información y de procesarla.

Luego de la presentación, el **Viceministro de Justicia Fernando Castañeda** solicitó a los miembros emitir algún comentario.

Al respecto, la Secretaría Técnica de CONTRALAF, a través del señor Jorge Yumi Taba, solicitó el uso de la palabra para precisar que en cuanto a los hallazgos que realizó GAFILAT respecto de la realidad de Perú indicó que no había un entendimiento común de los riesgos de LA/FT entre las instituciones. Perú tuvo un proceso de preparación muy prolijo para la EM, hubo mucho esfuerzo, sin embargo, llegamos a ese resultado.

Asimismo señaló que se ha identificado que no hay un espacio común entre el sector público y el sector privado, actualmente se está trabajando en alianzas público privadas para el intercambio de información, el sector público, el MP, la PNP, deberían estar integrando estos espacios, pero para ello deben de vencerse algunas barreras legales, es un tema que recién se está introduciendo. Nosotros venimos trabajando en una propuesta que probablemente en la próxima reunión de la CONTRALAF podemos presentarla.

A continuación, el **Viceministro Fernando Castañeda** instó a los miembros de la CONTRALAFT a vencer las barreras de las cuales se han mencionado y poder lograr una comprensión común sobre los riesgos. Exhortó a los miembros a que colaboren en el proceso de actualización de la ENR. Como siguiente punto en la agenda, señaló que, en el marco del Programa Global "Lucha contra flujos financieros ilícitos (IFF)", GIZ viene apoyando técnicamente a la CONTRALAFT, a través de la SUNAT, en el Proyecto para implementar la normativa sobre Beneficiario Final. En ese sentido, cedió el uso de la palabra la señorita Larisa Coello de la SUNAT a efectos de que pueda explicarnos brevemente los alcances de este proyecto.

La señorita Larisa Coello de la SUNAT comenzó su presentación indicando que desde octubre del 2014 el Perú forma parte del Foro Global de la OECD y uno de los requisitos es pasar dos fases, que son las de: intercambio de información y transparencia. En uno de los requisitos de la primera evaluación nos observaron que no teníamos definidos a nivel de ley el Beneficiario Final (BF).

El BF tiene por propósito determinar la persona natural que está detrás de las transacciones, la persona natural que efectivamente posee o controla una persona jurídica o un ente jurídico (fideicomiso, fondo de inversión, consorcio, todos con vínculo a nivel nacional). Ese concepto aplica en el ámbito tributario y en el ámbito financiero. El marco normativo vigente está dado por el Decreto Legislativo N° 1372 y su reglamento, el Decreto Supremo N° 003-2019-EF.

Con la cooperación de GIZ, en el marco de la asistencia técnica que brinda en materia de BF, se realizó una pasantía con el objetivo de conocer en detalle la implementación de las normas del beneficiario final en Costa Rica, considerando el mapeo de las principales actividades realizadas, las medidas de gestión y de control y qué acciones realizaron a fin de atender las contingencias presentadas, y las actividades efectuadas en referencia al desarrollo del sistema informático del Registro de Accionistas y Beneficiarios Finales.

Como resultado de la pasantía se destacaron varios temas:

1. Plazo de presentación: se realizó en dos etapas, una primera para personas jurídicas y otra posterior que abarcaba entes jurídicos.
2. La presentación de la declaración del Beneficiario Final la realizó el representante legal de la Entidad obligada utilizando su certificado digital otorgado por su Registro Nacional de Identidad de personas naturales (equivalente a la RENIEC).
3. A fin de disminuir inconsistencias en las declaraciones, si una empresa B domiciliada es beneficiaria de la empresa declarante A, esta última no requiere detallar los beneficiarios de la empresa B, por tanto, en su declaración determinará sus beneficiarios y el sistema armará la relación de los beneficiarios finales de la empresa A.

Asimismo se recomendó:

1. Conformar un equipo de trabajo interinstitucional que considere la participación de funcionarios de SBS-UIF, SMV, SUNARP, Colegio de Notarios, MINJUSDH a fin de validar la información a solicitar sobre el BF.
2. Definir los requerimientos que permitan establecer la base de datos para identificar a los beneficiarios finales con información de RENIEC, SUNARP, Migraciones y otras entidades.
3. Determinar el contenido, características y diseño del Reporte del BF, que va a ser materia de remisión a la SMV y SBS-UIF, y el canal a través del cual se va a remitir dicha información. Para ello, resulta necesario que la SUNAT trabaje estas actividades de forma conjunta con las referidas instituciones que, se podría materializar a través de una adenda a los convenios de cooperación interinstitucional que se tienen firmados. Estas actividades serán acompañadas por la GIZ en el marco de asistencia técnica que brinda en materia de BF.

El **Viceministro de Justicia Fernando Castañeda** agradeció la presentación a cargo de la SUNAT y como siguiente punto de agenda, señala que ha tenido conocimiento que el Grupo de Trabajo de Investigación y Sanción de la CONTRALAFT, cuya coordinación recae en el Ministerio del Interior, viene reuniéndose de manera muy activa en los últimos meses y que las reuniones han resultado ser un espacio de diálogo muy productivo entre los representantes de las instituciones que lo conforman. En ese sentido, a continuación, cedió el uso de la palabra al coronel Gerardo Sánchez de la Dirección General contra el Crimen Organizado para que nos señale brevemente los avances que ha tenido este grupo.

Al respecto, el coronel PNP Gerardo Sánchez hizo un resumen de las 4 reuniones sostenidas por el Grupo de Trabajo a la fecha. Se identificó como principal problema de las distintas entidades que conforman el mencionado Grupo de Trabajo, el acceso a la información de Registros Públicos, el escaso número de accesos y horarios restringido, entre otros, indicando que se requiere incrementar 200 nuevos accesos para la DIRILA y 15 a las procuradurías de LA, TID y Terrorismo, con crédito y horario ilimitado; asimismo se mencionó como problemas adicionales, la falta de capacitación, el escaso número de peritos contables, la falta de protocolo para realizar las pericias contables y la falta de capacitación y el acceso a la información de inteligencia financiera de la UIF.

Finalmente, informó sobre la coordinación entre la DIRILA y la FISLAAPD respecto de 50 casos que fueron cursados por la DIRILA, desconociendo su situación y señaló que la DGCO ha propuesto una alianza estratégica entre DIRILA con la UIF para fortalecer la información obtenida por la Intendencia de Análisis Operativo, de los ROS y búsqueda de gabinete, con trabajo de campo y acciones de inteligencia policial, de lo que resultaría un documento complementado con verificaciones que permita al Ministerio Público una mejor evaluación y mayores elementos de convicción para abrir la correspondiente carpeta de investigación. Asimismo, con relación al plazo para la presentación de observaciones a los peritajes contables, el Grupo de Trabajo ha formulado una propuesta de modificación de norma, proponiendo un plazo de 10 días, que será alcanzado al Despacho del Viceministro.

Luego de la presentación, el **Viceministro de Justicia Fernando Castañeda** solicitó a los miembros emitir algún comentario.

A continuación, el general PNP Carlos Guillén Enriquez, representante de la Dirección de Investigación de Lavado de Activos (DIRILA) solicitó el uso de la palabra para indicar que sería bueno que se envíe a la PNP los informes de inteligencia de la UIF, para que se realice trabajo de campo y se complemente el informe, para luego ser enviado al Ministerio Público.

Acto seguido, la señora Ana Grimanese Reátegui Napurí, Gerente General de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos solicitó el uso de la palabra para informar que la SUNARP tiene un convenio con la PNP y están en proceso de suscribir una adenda. Asimismo, se encuentran llanos a prestar colaboración con los diferentes sectores, la entrega de mayores accesos es cuestión de ser coordinada. Además, precisó que hay un día a la semana (miércoles) donde se atiende de manera nocturna y han ampliado la atención los fines de semana en las oficinas registrales.

Posteriormente, la señorita Kelly Tarazona Matos, Fiscal Adjunta del Ministerio Público solicitó el uso de la palabra para hacer una precisión. Indicó que la Fiscalía especializada en Lavado de Activos coordina de manera permanente con las áreas pertinentes de la UIF en relación con los productos que se envía, lo que en esencia generan el ingreso como casos fiscales, siendo que los representantes del Ministerio Público conforme a su autonomía deciden lo que corresponda en cada caso en concreto.

Acto seguido, la señora Verónica Boza, Intendenta del Departamento de Análisis Estratégico de la UIF, complementando la intervención del Ministerio Público, indicó que en la EM se advirtió que existía más de un 30% de informes de inteligencia financiera en los que se desconocía cuál era su estado por lo que en el mes de junio se ha dado inicio a una consultoría financiada por GIZ para identificar el estado de esos informes. Ahora lo que se hace es un seguimiento permanente de los productos que emite la UIF.

A continuación, en lo que corresponde a la segunda parte de esta sesión, el **Viceministro de Justicia Fernando Castañeda** invitó a los miembros de esta Comisión para que procedan a informar sobre las acciones que vienen implementando como parte del Sistema Nacional contra el LA/FT.

La señorita Kelly Tarazona Matos, representante del Ministerio Público, informó sobre la creación de las fiscalías de lavado de activos y extinción de dominio a nivel nacional.

Por su parte, el señor Juan Carlos Castro Rivadeneira, representante del Poder Judicial, informó sobre la creación de los juzgados y salas de extinción de dominio y detalló que el primer caso de extinción de dominio está referido a la a la declaración de la extinción de dominio de una cuenta bancaria en Luxemburgo. Asimismo, señaló que en otro caso el Juzgado Especializado en Extinción de Dominio de Lima ha declarado fundada la transferencia a favor del Estado de un inmueble que había sido adquirido por una organización criminal dedicada al tráfico ilícito de drogas y dirigida por el sentenciado Alberto Cachique Rivera. Finalmente, refirió que el Poder Judicial mediante la Casación N° 1408-2017 ha detallado los alcances del proceso autónomo de extinción de dominio.

Por otro lado, la señora Rocío Morales Prado, representante del Programa Nacional de Bienes Incautados (PRONABI), agregó que también vienen trabajando en la implementación de oficinas desconcentradas a nivel nacional a fin de ir a la par con lo que viene trabajando el Ministerio Público y el Poder Judicial.

A continuación, la señora Ana Grimanese Reátegui Napurí, Gerente General de la SUNARP tomó la palabra para informar sobre el Decreto Legislativo N° 1427 referido a la extinción de las sociedades por prolongada inactividad. Al respecto, señaló que SUNARP se encuentra a la espera de su Reglamento y que a la fecha han identificado 800,000 empresas que tienen inactividad registral por más de 10 años.

Al respecto, la Secretaría Técnica de CONTRALAFT, a través del señor Alfredo Trillo Delfín hizo uso de la palabra para informar los avances de la implementación de la Malla Formativa que se elaboró hace tres años. Al respecto, manifestó que en los últimos tres meses se elaboró dos eventos: i) Pedagogía sobre Criminalidad Organizada y, ii) Riesgo de LA en el uso de instrumentos financieros y estructuras jurídicas especiales. Participaron representantes del MP, PNP, Procuradurías y UIF. Para el segundo semestre de este año se ha organizado dos eventos: i) auditoría forense y ii) riesgos especiales de LA.

Finalmente, el señor Sergio Espinosa Chiroque, Vicepresidente de la CONTRALAFT, hizo uso de la palabra para informar que la semana pasada en Estados Unidos se llevó a cabo la reunión del GAFI donde se aprobó una Guía de Mejores Prácticas para la regulación en materia de criptoactivos. Esto nos va a obligar a trabajar un proyecto de ley y ver cómo se hará el enfoque para regular esta actividad (registro o licenciamiento). Asimismo, Panamá está en la lista del GAFI como una jurisdicción con problemas.

En atención a lo expuesto, los miembros de la CONTRALAFT adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

Acuerdo N° 005-2019- CONTRALAFT:

"Aprobar el Programa de Asistencia a la Capacitación: Fortalecimiento del Sistema ALD/CFT en el Perú de la OEA, que cuenta con el apoyo de la Embajada de los Estados Unidos de Norteamérica".

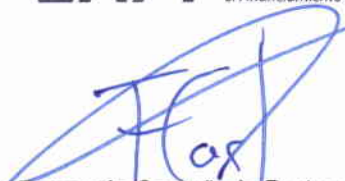
Acuerdo N° 006-2019- CONTRALAFT:

"Participar y brindar apoyo al proceso de actualización de la Evaluación Nacional de Riesgos en materia de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo".

El Presidente de la CONTRALAFT, al no existir más asuntos que tratar, levanta la sesión siendo las 11:45 horas.

CONTRA LAFT

Comisión Ejecutiva Multisectorial
contra el Lavado de Activos y
el Financiamiento del Terrorismo



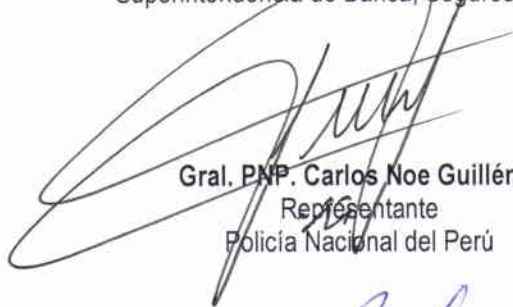
Fernando Castañeda Portocarrero
Presidente
Comisión Ejecutiva Multisectorial de Lucha
contra el Lavado de Activos y el
Financiamiento del Terrorismo



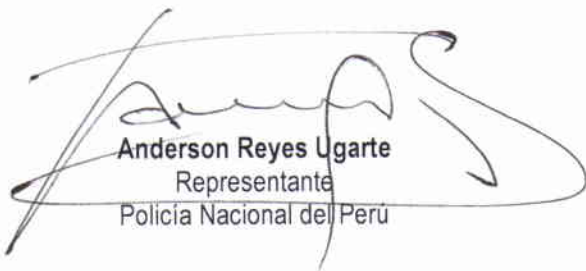
Sergio Espinosa Chiroque
Vicepresidente y Secretario Técnico
Comisión Ejecutiva Multisectorial contra el Lavado de
Activos y el Financiamiento del Terrorismo.
Superintendencia de Banca, Seguros y AFP



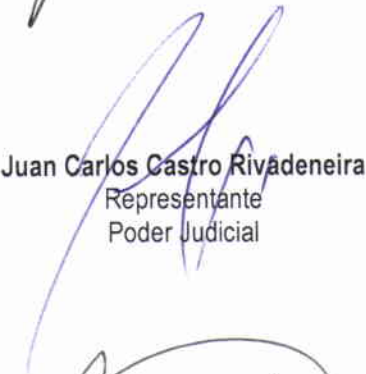
Kelly Tarazona Matos
Representante
Ministerio Público



Gral. PNP. Carlos Noe Guillén
Representante
Policía Nacional del Perú



Anderson Reyes Ugarte
Representante
Policía Nacional del Perú



Juan Carlos Castro Rivadeneira
Representante
Poder Judicial



Iván Castillejo Legtig
Representante
Contraloría General de la República



Juniza Castillo
Representante
Ministerio de Relaciones Exteriores



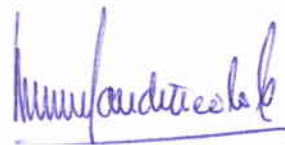
Claudio Tello Benites
Representante
Ministerio del Interior



Gerardo Sanchez Rosas
Representante
Ministerio del Interior



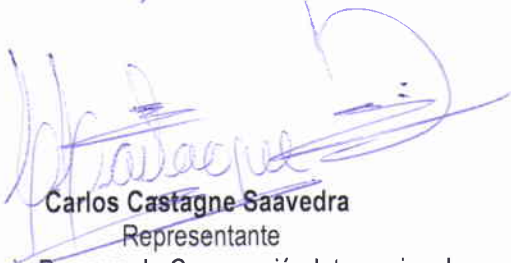
Marco Mego
Representante
Ministerio de Economía y Finanzas



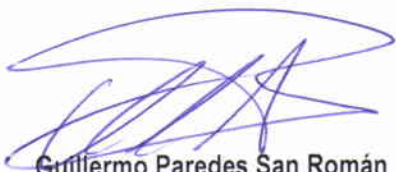
Juan Mondoñedo Espinoza
Representante
Ministerio de Transportes y Comunicaciones



Aurea Consuelo Landa Chaparro
Representante
Instituto Nacional de Estadística e Informática



Carlos Castagne Saavedra
Representante
Agencia Peruana de Cooperación Internacional



Guillermo Paredes San Román
Representante
Comisión Nacional para el Desarrollo y la Vida sin
Drogas



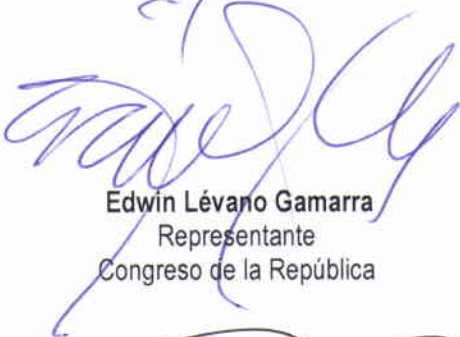
Ana Grimanese Reátegui Napuri
Representante
Superintendencia Nacional de los Registros
Públicos (SUNARP)



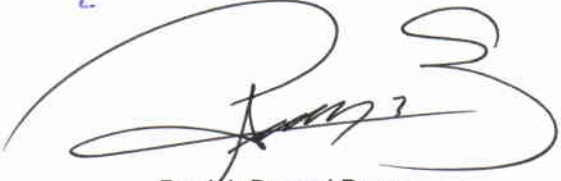
Gladys Malena Puente Arrieta
Representante
Superintendencia Nacional de los Registros
Públicos (SUNARP)



Claudia Mansén Arrieta
Representante
Ministerio de Comercio Exterior y Turismo



Edwin Lévano Gamarra
Representante
Congreso de la República



Parrish Durand Bravo
Representante
Ministerio de Defensa



Asunción Orestes Cachay Urbano
Representante
Superintendencia Nacional de los Registros
Públicos (SUNARP)



Alfredo Angulo Rodriguez
Representante
Superintendencia Nacional de Aduanas y de
Administración Tributaria (SUNAT)